

ACTA Nº 2.550

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de agosto de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente, doctor Eduardo Manuel Hang, y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) Nº 344/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Manuela Ruiz licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día cuatro de agosto y hasta el día dieciocho de agosto – inclusive – del corriente año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. 2º) Nº 347/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se resuelve prorrogar por razones de servicio el usufructo de la compensatoria de la Feria Judicial Invernal dos mil ocho a la agente Adriana Camila Donkin hasta el día diez de diciembre del presente año (Conf. artículo 39 del RIAJ). 3º) Nº 349/08 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se resuelve interrumpir por estrictas razones de servicio la compensatoria de la Feria Judicial Invernal dos mil ocho al agente Teofilo Benítez desde el día veintiuno y hasta el día veintisiete de julio del corriente año, y conceder el usufructo de los días no trabajados a partir del día diecinueve de agosto del año en curso, en mérito a lo dispuesto en los artículos 40 y 39 del RIAJ. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Doctora Clara Analía Dupland s/ Renuncia: Visto la nota presentada por la citada funcionaria formalizando su renuncia al servicio activo conforme lo normado en el artículo 4 de la Ley Nº 1.414/03 para poder acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria que le fuera oportunamente concedida por la Caja de Previsión Social mediante Resolución Nº 81/08, ACORDARON: Tener presente la renuncia presentada por la doctora Clara Analía Dupland al cargo de Asesora de Menores ante el Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial y remitir la misma a la Honorable Legislatura de la provincia a los fines de su formal aceptación. TERCERO: Doctora Luisa Valdarenas s/ Solicitud: Visto la nota presentada por la mencionada Magistrada solicitando la designación de un agente profesional del derecho para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de mérito vigente. CUARTO: Señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial s/ Propuesta: Visto la propuesta de actualización de normas del Reglamento Interno para la Administración de Justicia (RIAJ) que formula el señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, a efecto de su adecuación a Acordadas ya aprobadas por éste Tribunal, y tomando en consideración las observaciones realizadas por el señor Ministro, doctor Héctor Tievas, ACORDARON: Aprobar la redacción que se propone para los artículos 19, 66 bis, 56 y 266 del RIAJ, cuyos textos pasan a formar parte del presente Acuerdo como Anexo I. QUINTO: Asociación Judicial Formosa s/ Comunicación: Visto la nota presentada por la Asociación Judicial Formosa por la que comunica las medidas de fuerza a tomar por dicha entidad gremial a partir del día once de agosto del corriente, y atento a que el motivo en el cual se sustenta la medida de fuerza, ya ha sido resuelto por éste Tribunal mediante la Resolución Nº 94/08, ACORDARON: Declarar abstracto el planteo formulado por la Asociación Judicial Formosa. SEXTO: Llamado a Concurso para Cubrir Cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Mesa de Entradas) del Juzgado de Menores: Visto las presentes actuaciones donde tramitó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe de

Mesa de Entradas) del Juzgado de Menores, y de acuerdo al informe de Secretaría, ACORDARON: Designar a partir del día primero de septiembre de dos mil ocho a la agente María de los Ángeles Acosta en el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas– del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. Tome intervención el Servicio Administrativo y Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. SÉPTIMO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, doctora María Eugenia García Nardi s/ Pedido: Visto las actuaciones iniciadas por la señora Juez en lo Civil y Comercial Nº 5, doctora María Eugenia García Nardi, y por razones de mejor servicio, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer el traslado del Ayudante Rafael Cardozo, realizando un cambio con agente de similar categoría y escalafón. OCTAVO: Agente Carolina Susana Montiel s/ Pedido: Visto la nota presentada por la agente Carolina Susana Montiel y por la que solicita la autorización pertinente para ausentarse de sus funciones los días viernes del corriente año - en horario vespertino - una vez cada quince días a partir del día veintidós de agosto del corriente año, con motivo de asistir a la Carrera de Postgrado de Especialización en Derecho Penal organizada por la Universidad de la Cuenca del Plata en la ciudad de Corrientes; comprometiéndose, según prescripciones del artículo 3 del RIAJ y para no resentir el servicio dentro de su dependencia, a cumplimentar la carga horaria durante el transcurso de la semana, ACORDARON: Conceder como se solicita. NOVENO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, doctora Vanesa Boonman s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada magistrada solicitando se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, adjuntando a tal efecto el correspondiente certificado medico expedido por la Dirección Medica Forense, ACORDARON: Téngase por concedida la primera parte de la licencia por maternidad a la doctora Vanesa Boonman desde el día veinte de septiembre y hasta el día tres de noviembre de dos mil ocho (Conf. artículo 45 del RIAJ). DÉCIMO: Agente Susana Maglietti s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Susana Maglietti desde el día treinta y uno de julio y hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil ocho (Conf. artículo 49 del RIAJ). DECIMO PRIMERO: Agente Margarita Rosa Fernández s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Margarita Rosa Fernández desde el día treinta y uno de julio y hasta el día veintinueve de agosto de dos mil ocho (Conf. artículo 49 del RIAJ). DÉCIMO SEGUNDO: Agente José Agustín Patiño s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente José Agustín Patiño desde el día treinta de julio y hasta el día dieciocho de agosto de dos mil ocho (Conf. artículo 49 del RIAJ). DÉCIMO TERCERO: Licenciada Analía A. Piccoli s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada profesional, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la licenciada Analía A. Piccoli desde el día veinticuatro de agosto y hasta el día veintidós de septiembre de dos mil ocho (Conf. artículo 49 del RIAJ). DÉCIMO CUARTO: Agente Claudia Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Claudia Silvestri desde el día ocho de agosto y hasta el día siete de septiembre de dos mil ocho (Conf. artículo 49 del RIAJ); y atendiendo al dictamen de la Junta Médica, intimar a la agente Claudia Silvestri a iniciar el

Acuerdo 2550

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 15 Diciembre 2009 11:52

trámite jubilatorio pertinente. DÉCIMO QUINTO: Agente Armindo Brizuela s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Armindo Brizuela desde el día trece de agosto y hasta el día once de setiembre de dos mil ocho (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-